

OPINIÓN

Pacto para mejorar de las condiciones laborales de la Inspección

El 9 de mayo, los cuatro sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación (CC.OO., UGT, CSIF y STEA) alcanzaron un preacuerdo con el Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón (DGA) por el que se homologan las retribuciones de los inspectores con la media de las comunidades autónomas del mismo régimen económico que la aragonesa

Esta reivindicación, que la Inspección venía planteando desde hace casi dos años, se ha resuelto tras ser encauzada a través de las organizaciones sindicales, que plantearon una propuesta conjunta en la reunión de la Mesa Sectorial del pasado mes de enero.

El Acuerdo supondrá un incremento de 155 euros mensuales a partir de 1 de diciembre de 2002 y se completa con otro relativo a las funciones de la Inspección, por el cual, a partir del curso 2002-2003, además de las funciones que tiene asignadas, deberá elaborar un modelo de evaluación global de centros educativos desde una finalidad formativa.

Además, los inspectores asumirán las nuevas actuaciones de las que se ha hecho cargo la Administración autonómica después del traspaso de competencias educativas, tales como la supervisión de las guarderías de la DGA, de las enseñanzas bilingües y de la segunda lengua extranjera en Primaria, la coordinación de todas las actuaciones de apoyo externo a los centros, presidencia de las comisiones de escolarización, etc.

Por último, participarán en la elaboración de los planes de formación adecuados a sus intereses y necesidades así como en el desarrollo de proyectos de innovación e investigación considerados de interés por el Departamento.

El objetivo básico del Acuerdo es la dignificación de la función inspectora y supone una apuesta para que los inspectores desarrollen con carácter prioritario las funciones de apoyo y asesoramiento que les encomienda la normativa reguladora.